

SALTA, 30 ABR 2025

184.25

Expediente N° 14.206/2022

VISTO el expediente N° 14.206/2022 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, se encuentra contemplado en la Resolución N°397-CD-2019, ratificado por Resolución CS N°382/2019 del Convenio Programa suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitaria y la UNSa RE-2019-107648761.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que mediante Res. CS N°14/2022 se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura temporaria de los cargos docentes correspondientes al 2do. Año de la citada carrera, imputándose los mismos en el Convenio Programa entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaria de Políticas Universitarias – Res. 2019-10761 8761 APN-DD/MECCYT.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N°266-CD-2024



184.25

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita " [...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que "El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]".

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Auxiliar de la Docencia
CATEGORÍA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)

184.25

Expediente N° 14.206/2022

CANTIDAD: uno (1)
CARÁCTER: Interino (Financiamiento Temporario)
ASIGNATURA: Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental (Programa aprobado por Resolución FI N°266-CD-2024).
CARRERA: Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica
SEDE: Extensión Áulica San Antonio de los Cobres
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 05 al 08 de mayo de 2025
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 09 al 14 de mayo de 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 14 de mayo de 2025, a horas 15:00
SORTEO DE TEMA: 21 de mayo de 2025, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 23 de mayo de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI

184.25

Expediente N° 14.206/2022

N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el artículo anterior o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS

- Ing. Héctor Rubén TARCAYA

- Ing. Horacio Alfredo DIB ASHUR

SUPLENTES: - Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN

- Ing. Álvaro Ismael RUIZ

- Ing. Javier Ramiro MARTÍN

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Ing. María Yolanda SEGOVIA, en su carácter de ocupante interina del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mq

RESOLUCIÓN FI N° 184 - D - 2025



Ing. JORGE RÓMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa